Gmail

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com>

CD N° 03/2022 - ID 416.219

3 mensajes

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 14 de septiembre de 2022, 16:19
Para: Lg Trading Gimenez <lgtrading_79@hotmail.com>

Buenas tardes:

Por el presente se notifica la resolución de Adjudicación del llamado de referencia.

Favor acusar recibo.

Saludos cordiales.

Lic. Ingrid Parodi
Responsable de Sub UOC
Superintendencia de Salud

3 adjuntos

- **Notificación LG.pdf** 185K
- **Res. 227 - Adjudicación Tintas y tóners.pdf** 1304K
- **Informe de Evaluación - Tintas y tóners.pdf** 3730K

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 14 de septiembre de 2022, 16:20
Para: microtek.informatica.adm@gmail.com

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **Res. 227 - Adjudicación Tintas y tóners.pdf** 1304K
- **Informe de Evaluación - Tintas y tóners.pdf** 3730K
- **Notificación Microtek.pdf** 268K

Sub UOC Superintendencia de Salud <suoc.supsalud@gmail.com> 14 de septiembre de 2022, 16:20
Para: info@printec.com.py

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

- **Res. 227 - Adjudicación Tintas y tóners.pdf** 1304K
- **Informe de Evaluación - Tintas y tóners.pdf** 3730K
- **Notificación Printec.pdf** 265K

Nota SUPSALUD N° 528/2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

Señores
PRINTEC S.A.
RUC: 80018668-0
Tel.: 021 452 757/8
Dirección de correo electrónico: info@printec.com.py
Asunción, Paraguay

Me dirijo a ustedes, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N°03/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" – I.D. N° 416.219**, a fin de comunicar que por Resolución SUPSALUD N° 227/2022 de fecha 14 de setiembre de 2022 se adjudica a la empresa **PRINTEC S.A.**

Al respecto, se señala que deberá formalizar el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción de la presente Notificación, requiriéndose la presentación de los documentos detallados a continuación para la firma del Contrato:

- Nota de presentación dirigida a la Superintendencia de Salud
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente del apoderado, para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación y Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Certificado de Cumplimiento Tributario

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente, aprovechando la oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración y estima.

Dr. Ignacio Mendoza Unzain
Superintendente de Salud

Nota SUPSALUD N° 530/2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

Señores
LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO
RUC: 3484327-2
Tel.: 021 647179
Dirección de correo electrónico: lgtrading_79@hotmail.com
Asunción, Paraguay

Me dirijo a ustedes, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N°03/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" – I.D. N° 416.219**, a fin de notificarles la adjudicación, conforme a la Resolución SUPSALUD N° 227/2022 de fecha 14 de setiembre de 2022, que se adjunta con el informe de evaluación correspondiente.

Nos sentimos complacidos y agradecidos por el interés y la participación de vuestra empresa a la presente convocatoria.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente, aprovechando la oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración y estima.

Dr. Ignacio Mendoza Unzain
Superintendente de Salud

Nota SUPSALUD N° 529/2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

Señores
MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS
RUC: 2373251-2
Tel.: 021 451 209
Dirección de correo electrónico: microtek.informatica.adm@gmail.com
Asunción, Paraguay

Me dirijo a ustedes, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N°03/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" – I.D. N° 416.219**, a fin de comunicar que por Resolución SUPSALUD N° 227/2022 de fecha 14 de setiembre de 2022 se adjudica a la empresa **MICROTEK.**

Al respecto, se señala que deberá formalizar el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la recepción de la presente Notificación, requiriéndose la presentación de los documentos detallados a continuación para la firma del Contrato:

- Nota de presentación dirigida a la Superintendencia de Salud
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente del apoderado, para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación y Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Certificado de Cumplimiento Tributario

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente, aprovechando la oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración y estima.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD Superintendente Paraguay

Dr. Ignacio Mendoza Unzain
Superintendente de Salud